

COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA
DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS

ANTECEDENTES

1) En diciembre de 1992, la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a través del Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades, organizó el *Primer Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la Discapacidad*, en coincidencia con el *II Congreso Argentino para la Discapacidad*, basándose en los siguientes objetivos:

Propiciar una oportunidad de encuentro e intercambio, para analizar la inserción de la persona con discapacidad en la vida universitaria,

Conocer la situación en las distintas universidades,

Perfilar alternativas que contribuyan a la equiparación de oportunidades para el pleno ejercicio de los derechos de la persona con discapacidad.

2) En septiembre de 1994, organizado por la misma institución se llevó a cabo el *Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la Discapacidad*.

3) Las conclusiones de ambos encuentros concedieron importancia primordial a la defensa del principio de igualdad de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad. Promovieron la inclusión de un articulado en el estatuto universitario sobre la eliminación de barreras minusvalidantes -físicas y conceptuales-; y recomendaron la creación de un órgano dedicado al tratamiento de la problemática que cumpliera con el asesoramiento a los distintos sectores comunitarios y posibilitara la determinación de políticas universitarias sobre el tema.

Asimismo se recomendó que la incorporación, permanencia y ejercicio profesional de las personas con discapacidad, se realizara desde el criterio de idoneidad, aplicando pautas equivalentes para todos los estudiantes, graduados y docentes, sin discriminación alguna basada en prejuicios o actitudes minusvalidantes, poniendo a su alcance todos los recursos técnicos y la infraestructura necesaria para posibilitar la plena integración.

También se instó la inclusión en los contenidos de las currículas, la promoción de proyectos de investigación y extensión como aporte para la formación de recursos humanos y para la generación de nuevos conocimientos

4) Como resultado del Segundo Encuentro Interuniversitario, se creó la *Comisión Provisoria Interuniversitaria para la Discapacidad* a los 10 días del mes de septiembre de 1994, que funcionó como tal hasta convertirse en *Comisión Interuniversitaria para*

la Integración de las Personas con Discapacidad, en noviembre de 1995.

5) La *Comisión Interuniversitaria para la Integración de las Personas con Discapacidad* (en adelante, *La Comisión*) se conformó con los representantes oficiales de las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco, La Pampa, Litoral, Catamarca, Misiones y Mar del Plata.

6) *La Comisión* delegó la coordinación a la Universidad Nacional de Mar del Plata y designó como miembro asesor permanente a un representante del Centro de Investigación: Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.B.A.

7) También designó a dos miembros asesores transitorios por el Departamento de Servicio Social, Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la UNMDP y por Fundación MAPFRE Medicina.

8) *La Comisión* se planteó la siguiente misión:

Defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendiente a la equiparación de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta las siguientes funciones:

Orientar, asesorar y propiciar condiciones equitativas de ingreso y desempeño en la Universidad, de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidad.

Difundir de la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad y la Universidad.

Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero.

9) *La Comisión* solicitó a las Universidades Nacionales la designación de representantes (en calidad de oficiales) e invitó a participar a diferentes organismos nacionales y/o extranjeros. Promovió la realización de jornadas de trabajo, de encuentros interuniversitarios y firmó un acta acuerdo con la Red Universitaria de Educación Especial (RUEDES).

SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

En octubre de 1996 la Universidad Nacional del Litoral organizó el Tercer Encuentro Interuniversitario, en la ciudad de Santa Fé. En esa oportunidad se recibe la adhesión de la Universidad Nacional de Cuyo y Comahue, como representantes oficiales.

En abril de 1997, se realizaron las jornadas de trabajo en la Delegación Buenos Aires de la Universidad Nacional de Misiones, asistiendo en calidad de asistentes la Universidad de Buenos Aires, La Plata y Rosario.

La Universidad Nacional de La Pampa coorganizó con la Comisión las Jornadas sobre Universidad y Discapacidad.

La Universidad Nacional de Entre Ríos a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría de Cultura y la Facultad de Trabajo Social realizó en octubre de 1999, el Seminario Taller: Universidad y Discapacidad, construyendo la equiparación de oportunidades.

La Universidad Nacional de La Plata, en el mes de octubre de 2001 designó representante titular y suplente, y a través de la Secretaría de Extensión, organizó las Primeras Jornadas sobre Universidad y Comunidad e incluyó el Encuentro Universitario: Universidad y Discapacidad, en el mes de agosto de 2002.

La Universidad Nacional del Comahue, durante el mes de septiembre de 2003 organizó las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Discapacidad en la ciudad de Neuquén

Por iniciativa de la Universidad Nacional de La Plata, se organizó a los 30 días del mes de octubre de 2003, una reunión de trabajo en la que participaron como miembros oficiales: las Universidades Nacionales de La Pampa, La Plata, Comahue y Mar del Plata y como miembros adherentes: las Universidades Nacionales de Entre Ríos, La Matanza, Buenos Aires y la Red de Derechos Humanos.

Se decide modificar el nombre por Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos y convocar a todas las Universidades Nacionales para que designen un representante de manera oficial.

La **Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos**, permitirá la retroalimentación, la generación de nuevas estrategias, la reafirmación de principios, la actualización de conocimientos e intercambio de experiencias con el fin de planificar acciones conjuntas en los ámbitos universitarios.

Por ello, invitamos a participar en el **Comité de Representantes** que se conformará con las designaciones oficiales de cada Universidad o en carácter de miembro adherente para conformar la **Red Interuniversitaria de miembros de la comunidad universitaria**.